



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHENTA Y UNO

JUEVES, 30 DE MARZO DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 28 DE MARZO DE 2017**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del martes, 28 de marzo de 2017
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 36 y 37; y de las R. C. de la C. 60 y 80, sin enmiendas.
 - b. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 741, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 59, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 102, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 310.
 - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. del S. 300, con enmiendas.
 - c. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación informando que el Honorable Ricardo A. Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCIÓN CONJUNTA 1-2017.-

Aprobada el 27 de marzo 2017.-

(R. C. del S. 92) “Para reasignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de cinco millones trescientos mil dólares (\$5,300,000.00) provenientes de la Sección 1, Apartado 32 de la Resolución Conjunta 60-2016, con el propósito de ser utilizados para cubrir los gastos de la celebración de la consulta electoral sobre el estatus político de Puerto Rico, según lo requerido en el Artículo XII de la Ley 7-2017, mejor conocida como “Ley para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico”; y para otros fines.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. La senadora López León y los senadores Dalmau Santiago, Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres han radicado un voto explicativo en torno a la Resolución del Senado 113.
- b. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones remitiendo los Informes de Auditoría Número DA-17-25 sobre la Policía de Puerto Rico; y DA-17-26 sobre el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
- c. De la señora Michelle M. Hernández de Fraley P.h.D, Superintendente, Policía de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición presentado por el senador Dalmau Santiago, aprobada el 9 de marzo de 2017.
- d. De la señora Maritza de la Cruz, Oficial de Contratos, Servicios Administrativos, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.
- e. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo Orden Administrativa de la Asamblea Legislativa Núm. 17-17, titulada “Para derogar las Órdenes Administrativas 09-05 y 09-18, y disponer la Delegación de Funciones al Chief of Staff y al Secretario de Administración.”
- f. Del senador Luis A. Berdiel Rivera, una comunicación notificando que durante la semana del 8 al 15 de abril de 2017, estará fuera de Puerto Rico.
- g. El senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez ha radicado la Declaración Jurada sobre ingresos extra legislativos correspondiente al año 2016, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- h. La ex senadora María de Lourdes Santiago Negrón ha radicado la Declaración Jurada sobre ingresos extra legislativos correspondiente al año 2016, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- i. El senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez ha radicado copia de la primera página de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2016, conforme a la Sección 803 de la Resolución del Senado 98, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico.
- j. El señor Heriberto Salgado Santiago, Auditor, Oficina de Auditoría Interna del Senado ha radicado copia de la primera página de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2016, conforme a la Sección 803 de la Resolución del Senado 98, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico.
- k. La ex senadora María de Lourdes Santiago Negrón ha radicado el certificado de presentación electrónica del Informe Financiero correspondiente al año 2016, presentado ante la Oficina de Ética Gubernamental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. 1-2012, según enmendada.
- l. De la licenciada Cristina Córdova Ponce, Subsecretaria del Senado, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición del Senador Seilhamer Rodríguez sobre el Informe de Actividades y Logros de la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia, Inc., correspondiente al Año Fiscal 2015-2016.
- m. Del licenciado José R. Rodríguez Amorós, Director de Asuntos Legislativos, Oficina del Senador Eduardo A. Bhatia, una comunicación solicitando que se excuse de los trabajos legislativos al senador Bhatia Gautier durante el día de hoy, 30 de marzo de 2017.
- n. El senador Miguel A. Romero Lugo ha radicado la siguiente Petición por escrito:
 “Los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 124-2015, según enmendada, conocida como “Ley Especial de identificación de escuelas en desuso”, requiere que el Departamento de Educación, prepare y presente, al último día laborable del mes de julio de cada año a los Cuerpos Legislativos un inventario de todas las estructuras (escuelas, terrenos, lotes, fincas, etc.) en desuso pertenecientes a esa dependencia.

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se nos remitan los Inventarios correspondientes a los años 2015 y 2016, radicados por el Departamento de Educación de conformidad con los Artículos 3 y 5 de la Ley Núm. 124, antes citada. De no estar disponibles dichos Inventarios en la Secretaría de este Cuerpo, que se le requiera entonces a la Secretaria del Departamento de Educación que envíe los Inventarios que debieron ser remitidos a la Asamblea Legislativa de conformidad con la mencionada Ley Núm. 124.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer a la Secretaria del Departamento de Educación un término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación para que someta la información requerida."

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame)

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos Internos solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días calendario para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

Proyectos del Senado: 28, 197 y 228; Resoluciones Concurrente del Senado 2, 3, 7, 8 y 9. Asimismo, las Resoluciones del Senado 27, 46, y 54.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

Proyectos del Senado: 42, 60, 61, 62, 72, 74, 80, 90, 103, 106, 107, 114, 122, 126, 136.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. de la C. 475

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

R. del S. 138

R. del S. 141

P. de la C. 741

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 30 DE MARZO DE 2017)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0334

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje felicitación y reconocimiento a la doctora Elsie González de Bernier, con motivo de la presentación de su libro “Con las manos levantadas.”

ANEJO B
(JUEVES, 30 DE MARZO DE 2017)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

R. del S. 212

Por el señor Pérez Rosa:

“Para extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico[⁷] al Major General, Félix A. Santoni, por ser elegido [~~arecibeño distinguido~~] “**Arecibeño Distinguido**” por el Municipio de Arecibo”

R. del S. 213

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Administración Municipal del [~~municipio~~] **Municipio** de San Sebastián y su [~~honorable alcalde~~] **Honorable Alcalde**, Javier Jiménez Pérez, por la inauguración del Museo de la Hamaca y Mercado Artesanal, a celebrarse el viernes, 31 de marzo de 2017, en dicho [~~municipio~~] **Municipio**.”